



GOBIERNO DE  
TOSTADO

Con vos, para vos

CALLE SARMIENTO 1145  
TOSTADO – SANTA FE (3060)  
03491-470482 / 470650  
EMAIL: municip@tostado.com.ar

DECRETO N°: 037/2025.-

VISTO:

La llegada a nuestra ciudad de los GRANADEROS DEL DESTACAMENTO MILITAR “CAMPO DE LA GLORIA” DEL GLORIOSO REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO “GENERAL SAN MARTÍN” ESCOLTA PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el bautismo de fuego de los Granaderos a Caballo se refiere a su primera experiencia en combate, que tuvo lugar en el Combate de San Lorenzo el 3 de febrero de 1813. En este enfrentamiento, el regimiento liderado por José de San Martín derrotó a las tropas realistas, marcando un hito en la lucha por la Independencia Argentina. El combate, aunque breve, fue crucial para consolidar el liderazgo de San Martín y el prestigio del regimiento.

Que, el Combate de San Lorenzo se desarrolló cerca del Convento de San Carlos, en la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Los Granaderos, con la información de que tropas realistas intentarían desembarcar, se enfrentaron a ellas obteniendo consecuencias significativas. En este combate, el soldado Juan Bautista Cabral, protegiendo a San Martín, perdió la vida, convirtiéndose en un símbolo de valentía y sacrificio.

Que, este evento no solo fue el bautismo de fuego del regimiento, sino que también consolidó la figura de San Martín como líder militar y sentó las bases para futuras victorias en la guerra de independencia.

Que, el Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín”, que tiene una destacada presencia en la localidad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, es conocido por su historia y su rol como guardianes de la PATRIA. Además, el nombre de la localidad, Fray Luis Beltrán, honra la memoria de un fraile franciscano que fue artillero y organizador de la artillería del Ejército de los Andes.

Que, para continuar con el legado de aquel regimiento, es que se creó el 17 de agosto de 2006 el Destacamento Militar “CAMPO DE LA GLORIA”, en esta fecha tan importante para los argentinos en la que se conmemora el Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín.

Que, a más de 212 años de aquel bautismo de fuego del regimiento, hoy en nuestra ciudad de Tostado nos acompañan sus herederos para refrendar su historia y enaltecer el legado que dejó San Martín, figura clave en Argentina y Latinoamericana por su liderazgo en la lucha por la Independencia Nacional.

Que, actualmente tienen como misión contribuir a la conservación y difusión del legado histórico y valores Sanmartinianos y ejecutar los servicios de ceremonial y protocolo en el convento San Carlos y Pino histórico de la ciudad de San Lorenzo.

POR TODO ELLO:

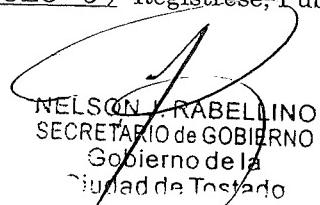
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, en uso de las facultades legales que le son propias por mandato de la Ley N° 2756;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º- Declárase de “INTERES MUNICIPAL y CULTURAL” la participación de los GRANADEROS DEL DESTACAMENTO MILITAR “CAMPO DE LA GLORIA” DEL GLORIOSO REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO “GENERAL SAN MARTÍN” ESCOLTA PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional de los alumnos de 4º grado de las escuelas primarias de la ciudad de Tostado, a llevarse a cabo hoy miércoles 18 de junio del 2025.

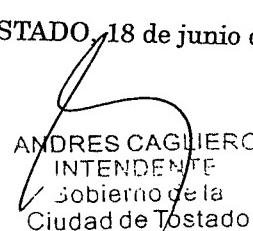
ARTICULO 2º- Felicítese y entréguese copia del presente Decreto a los GRANADEROS DEL DESTACAMENTO MILITAR “CAMPO DE LA GLORIA”: Sargento Ayudante Germán FABRICIUS – D.N.I. N° 26.540.996 y Soldado Voluntario Ángel Osvaldo DIAZ – D.N.I. N° 43.294.910, como testimonio del mismo.

ARTICULO 3º- Regístrese, Publíquese y Archívese.

  
NELSON RABELLINO  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado



TOSTADO, 18 de junio de 2025.-

  
ANDRÉS CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado